



Núm. Expediente
2026/0000608899

GENERACIÓN DE CRÉDITOS, POR IMPORTE DE 25.622.999,36 EUROS, QUE AFECTA A LA SECCIÓN PRESUPUESTARIA CONSEJERÍA DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN, AL CAPÍTULO 3 DEL SERVICIO AUTOFINANCIADA DEL PROGRAMA 54A.

PROPUESTA

DE APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

Junta de Andalucía

JUNTA DE ANDALUCÍA	0000				
Denominación de la Partida	C.gestor	Posición	Fondo	Proy. Inversión.	Importe(eur)
REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	0000010000	I/87100/00	01		25.622.999,36
Total ingresos aumento					25.622.999,36
CONSEJERÍA DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	1500				
Denominación de la Partida	C.gestor	Posición	Fondo	Proy. Inversión.	Importe(eur)
INTERESES DE DEMORA	1500010000	G/54A/34200/00	01		25.622.999,36
Total gastos aumento					25.622.999,36

EXPOSICIÓN

El órgano competente propone la tramitación de una generación de créditos, por importe de 25.622.999,36 euros, que afecta a la sección presupuestaria Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, al capítulo 3 del servicio Autofinanciada del programa 54A.

La presente modificación presupuestaria se propone para hacer frente al pago de los intereses de demora derivados de la ejecución de una sentencia firme dictada en el ámbito del recurso contencioso-administrativo nº 956/2024.

Se hace constar:

- Que la afectación a los objetivos e indicadores de las fichas de programa, así como la justificación de la no afectación, según corresponda, es la siguiente:

Ficha de Programa 1500/54A:

La modificación afecta al capítulo 3 del programa 54A, correspondiente a gastos financieros, el cual no tiene asociados objetivos ni indicadores de ejecución, por lo que no se produce afección directa sobre la consecución de políticas públicas o programas finalistas. El impacto se limita, por tanto, al cumplimiento de obligaciones financieras derivadas de resoluciones judiciales, sin incidencia material en la actividad ordinaria de la Consejería.



Núm. Expediente
2026/0000608899

DICTÁMENES E INFORMES PRECEPTIVOS

Informe favorable de la Intervención General firmado digitalmente el 23 de Junio de 2026 con código NJyGwSE0yN0x6b178jYwcHB227e3NI

Examinado el expediente y cumplidos los trámites preceptivos, de conformidad con lo establecido en los artículos 46.3.i) y 48.c) de la Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, se propone para su elevación el presente expediente de modificación presupuestaria.

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS

DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS

EDUARDO LEON LAZARO

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EL 23 DE JUNIO DE 2026

CÓDIGO: NJyGwG04cvaP9PIR4r6r497uGA1tE

Conforme a lo establecido anteriormente, se propone para la autorización del Consejo de Gobierno la presente modificación presupuestaria.

CAROLINA ESPAÑA REINA

**CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS Y DIÁLOGO SOCIAL
EN FUNCIONES**

DECISIÓN APROBACIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO

Expediente: 2026/0000608899 Pág.: 2/2